

ACTA No. 96/2014

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:04horas, (Diecinueve horas con cuatro minutos), del día **viernes 05 de Diciembre del año 2014 (dos mil catorce)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.-Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- Dispensa de la lectura del acta.

5.- Lectura del escrito presentado por el REGIDOR INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, respecto a la licencia por tiempo indeterminado.

6.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando a este H. Cabildo autorización para gestionar un anticipo de participaciones al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de \$23'248,000.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, será con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades temporales de liquidez.

7.-Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, C. JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ALANÍS LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ y LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 13 de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal.-----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Viernes 05 de Diciembre del año 2014**, siendo las **19:04** horas del día declaro legalmente instalada esta **SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo**.-----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna aclaración. No habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente a este asunto, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden de día. **Resultando aprobado por unanimidad**.-----

- - - - Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, para que sea leída en la siguiente sesión ordinaria, en virtud de que han sido seguidas y no se ha terminado de transcribir. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, quien sometió a la consideración la Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, informando que resultó **aprobado por unanimidad**.-----

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, respecto a la lectura del escrito presentado por el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, respecto a la licencia por tiempo indeterminado. Por lo que el **Presidente Municipal**; instruyo al secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, **diera lectura al escrito presentado por el regidor** Inocencio Espinosa Hernández, procediendo a dar lectura al escrito que se anexa en la presente acta:



H. Ayuntamiento de Tecomán. Administración Municipal 2012-2015.

Oficio No. : 065/2014

Asunto: Solicitud de licencia.

Ciudadano Licenciado Alejandro Flores López. Secretario del Ayuntamiento.

Que por este conducto y con fundamento en lo señalado por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como los artículos 54, 56, 56 BIS y 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, hago del formal conocimiento de este insigne cuerpo colegiado lo siguiente:

Que una vez que ha vencido la licencia sin goce de sueldo por tiempo determinado presentada por el suscrito y debido a algunas situaciones de carácter estrictamente personal por las que atravieso, me veo nuevamente en la imperiosa necesidad, en uso del derecho que me confiere los ordenamientos citados, de tramitar ante este Cabildo **licencia sin goce de sueldo, esta vez por tiempo indeterminado.**

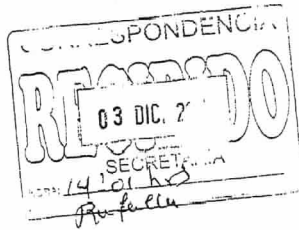
En atención a lo anterior, les solicito se incluya el presente trámite de licencia en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo a celebrarse, y conforme lo señalado por el artículo 56 y 56 BIS, ambos de la Ley del Municipio Libre, se convoque dentro del término legal correspondiente a mi suplente el C. **José Arturo Ramírez Alanís**, para que se incorpore a este Cabildo para dar continuidad a los trabajos de los cuales soy parte.

Sin más por el momento y agradeciendo de forma anticipada las atenciones brindadas a la presente, me despido de ustedes haciendo propicia esta ocasión para externarles mis respetuosos saludos.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo No Reelección"
Tecomán, Colima, a 03 de Diciembre del 2014.

L.A.E. Inocencio Espinosa Hernández
Regidor Propietario del Ayuntamiento de Tecomán



c.c.p. Archivo.

"Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura"

y una vez que terminó, de darle lectura al documento el secretario del ayuntamiento, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna aclaración. Con este escrito que presenta el regidor Inocencio Espinosa Hernández por licencia indeterminada, someto a su consideración para que pase a funciones de regidor propietaria el C. José Arturo Ramírez Alanís, si no hay ningún inconveniente instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente a este asunto, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden de día. **Resultando aprobado por unanimidad.**

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo, en él solicita la autorización para declarar como Recinto Oficial la Casa de la Cultura, para celebrar Sesión Solemne el día jueves 25 de julio del 2013, a las 19:00 horas, con motivo de la celebración del 490 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura de forma

completa, procediendo el LAE. Alejandro Flores López, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO A ESTE H. CABILDO, AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 23, 248,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CASO DE SER AUTORIZADOS Y MINISTRADOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SERÁ CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ.

H. CABILDO MUNICIPAL.

PRESENTE:

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efectos de proponerles la autorización para gestionar un adelanto de participaciones al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de **\$23,248,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**, en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de sueldos y prestaciones de fin de año que ya está próximo al personal que labora en el H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTE:

Único.- El 03 de diciembre del presente año, se recibió un oficio signado por la Tesorera Municipal C.P. Susana Romero Castejón, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del cabildo la autorización para gestionar un anticipo de participaciones al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de **\$23,248,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**, en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de sueldos y prestaciones de fin de año que ya está próximo al personal que labora en el H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, documento que se dirige en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

I.- No omitiendo mencionar que el único objetivo de solicitar autorización para estos efectos, es estar en condiciones de continuar con los trámites necesarios al pago de sueldos y prestaciones de fin de año que ya está próximo al personal que labora en el H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAT, en caso de que la petición hecha por este Ayuntamiento a la Secretaría de Finanzas sea resuelta en forma positiva, aclarando también que la Secretaría pudiera en un momento dado, otorgar solo un porcentaje y no la totalidad de lo requerido por el Ayuntamiento, por lo cual, me comprometo a informar a este cuerpo edilicio sobre el resultado de estas gestiones.

II.- A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes, se hace necesario solicitar el anticipo de participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad de **\$23,248,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos.00/100 M.N.)**.

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán de manera mensual por un plazo de 8 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de agosto de 2015.

III.- Que es de conocimiento de todos, y sabemos la situación por la cual está atravesando la presente administración y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo la siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** al Municipio de Tecomán, Colima, para que a través de los CC. ING. Héctor Raúl Vázquez Montes, ING. Julio Anguiano Urbina, L.A.E. Alejandro Flores López y C.P. Susana Romero Castejón, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 238 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, y artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, con el Gobierno del Estado de Colima a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 hasta por la cantidad de **\$23,248,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos.00/100 M.N.),a efecto de solventar las necesidades temporales de liquidez.**

SEGUNDO.- Es de **AUTORIZARCE Y SE AUTORIZA** a pactar el pago del mismo mediante 8 (ocho) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2015 por la cantidad de **\$2,906,000.00 (Dos Millones Novecientos Seis Mil Pesos .00/100 M.N** las cuáles hacen un total de **\$23, 248,000.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos.00/100 M.N.)** que corresponde a la devolución al Estado de Colima de los recursos extraordinarios recibidos. cuyo anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de agosto de 2015.

TERCERO.- Es de **AUTORIZARCE Y SE AUTORIZA** a los CC. ING. Héctor Raúl Vázquez Montes, ING. Julio Anguiano Urbina, L.A.E. Alejandro Flores López y C.P. Susana Romero Castejón en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Colima a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Colima para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido.

CUARTO.- Es de **AUTORIZARCE Y SE AUTORIZA** celebrar el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración el derecho a (I) compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (II) el derecho del Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración a realizar la cesión o transmisión de los derechos de cobro derivados del convenio de apoyo financiero.

Atentamente

**“Sufragio Efectivo. No Reelección”
Tecomán, Col. 04 de diciembre de 2014**

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

Concluida la lectura, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo observaciones, A continuación el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, quien lo sometió a la consideración el PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO A ESTE H. CABILDO, AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD

DE \$ \$23, 248,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CASO DE SER AUTORIZADOS Y MINISTRADOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SERÁ CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LIQUIDEZ. Resultando aprobado por unanimidad. -----


--- Para el desahogo del **SEPTIMO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal** manifestó **hoy viernes 05 de DICIEMBRE de 2014**, siendo las 19:16 horas declaro formalmente clausurada esta **SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo**. -----

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR


LAE. JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ALANÍS
REGIDOR


LAE. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR

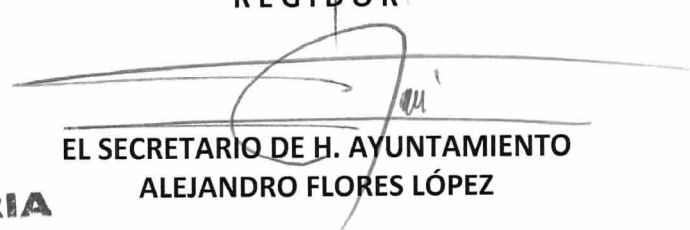

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA


PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
REGIDOR



SECRETARIA


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ